



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Diciembre de 1979.

Expediente N°5.088/78.

RES. N°226/79.

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente expediente, mediante la cual el Sr. Anibal Humberto Aparicio solicita equivalencia de materias / para el Bachillerato Superior en Matemática y Física;

Lo informado por Dirección de Alumnos a fs. 13 y el Dictamen de la Comisión de Docencia que rola a fs. 13 vta. ;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N°1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Reconocer como cursada y regularizada la asignatura CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO del Plan de Estudio del BACHILLERATO SUPERIOR EN / MATEMATICA Y FISICA, con validez al 30/7/80 al Sr. ANIBAL HUMBERTO APARICIO.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-




Lic. EUGENIO RIGGIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas